

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires *13 de Enero* de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1585/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 31 de diciembre de 1991, en reemplazo de la señorita Adriana Muñoz que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el ejercicio financiero que corresponda.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION